

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 09 de marzo de 2021, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Q, Abril 27 de 2021



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

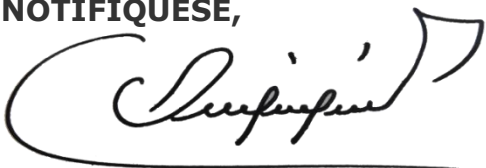
Radicado	2018 - 290
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	JOHAN SALVADOR MUÑOZ PUENTES
Demandada	EDILIA DEL CARMEN LÓPEZ CARDONA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Quindío, Abril veintinueve de dos mil veintiuno

De conformidad con el memorial obrante a folio inmediatamente anterior, se **RECONOCE PERSONERÍA** al abogado **GONZALO ANDRÉS BETANCOURT MANTILLA**, identificado con la cédula de ciudadanía 9.738.256 y T.P. 246.819, para que actúe en nombre y representación de la parte demandante, señor JOHAN SALVADOR MUÑOZ PUENTES, en sustitución del abogado RODRIGO VARÓN BARRAGÁN y con las mismas facultades a él conferidas.

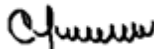
NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 30 de abril de 2021.

No. 072



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c91141592a2517e244afab9016eb5d7a9c28372143c6d96a4f5c6d1459c696b**

Documento generado en 28/04/2021 06:07:01 PM